

sobre imprudencia con lesiones, se ha acordado CITAR por medio de edictos a D. PASCUAL MIGUEL LOPEZ OLIVA; LADISLAO ZUAZO JIMENEZ; VALENTINA AGUILAR CALVO, y a las Cias de Seguros WINTERTHUR; y BANCO VITALICIO. a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de la Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día DOCE DE ENERO A LAS 12,00 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado conforme establece el Art. 962 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 9 de Diciembre de 1993.— El Secretario.

Edicto

III.E.2564

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 124/93 a instancia de Dña. LOLI HERRERA GARCIA, contra el denunciado D. ALVARO POZO PINEDO, LESIONES EN ATROPELLO, se ha acordado CITAR por medio de edictos a Dña. LOLI HERRERA GARCIA y D. ALVARO POZO PINEDO a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de la Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día DOCE DE ENERO A LAS 11,30 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establecer el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92, de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 9 de Diciembre de 1993.— El Secretario.

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE BURGOS*Cédula de notificación*

III.E.2565

En ejecución nº 97/93, seguida a instancia de D. LUIS DOMINGUEZ GONZALEZ, contra la empresa YAJAYRA C. HERRERA ROMERO, S.L., ha sido dictada la siguiente:

Providencia Magistrado-Juez Ilmo. Sr. Don Manuel Barros Gómez. En el Juzgado de lo Social Número Uno de Burgos, a 3 de Diciembre de 1993.

Señalándose por el Ayuntamiento de Logroño que la deudora YAJAYRA C. HERRERA ROMERO, S.L. figura como contribuyente por el vehículo matrícula LO-2175-L, se decreta el embargo de dicho vehículo como garantía del pago de la presente ejecutoria, librándose oficio a la Jefatura Provincial de Tráfico para que proceda a la anotación del embargo acordado.

Encontrándose la deudora en paradero desconocido, notifíquese esta resolución por medio del Boletín Oficial de La Rioja, y a la parte ejecutante y Fogasa por medio del Agente del Juzgado.

Así lo mandó y firma S.S.^a Ilma. M. Barros.— Ante mi, Secretario, Doy fe. C. Gay.

Y para que sirva de notificación en legal forma, expido y firmo la presente en Burgos, a 3 de Diciembre de 1993.— La Secretaria.

IV. Anuncios**A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios****CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS***Ampliación de clasificación*

IV.A.1181

De acuerdo con el informe del Secretario General Técnico de la Consejería de Hacienda y Economía, de fecha 21 de diciembre de 1.993, con el fin de ampliar el número de posibles licitadores, la clasificación exigida para la contratación, mediante concurso, de "CONTRATACION DE LA REALIZACION MATERIAL DE LAS LABORES RECAUDATORIAS DE LOS TRIBUTOS CUYA GESTION CORRESPONDE A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA", anunciado en el B.O.R. nº 150 de fecha 11 de diciembre de 1.993. Expediente nº 12-5-2.1-04/93, será la siguiente:

Donde dice:

Clasificación del Contratista: Grupo III; Subgrupo: 8; Categoría: D.

Debe decir:

Clasificación del Contratista: Grupo III; Subgrupos: 3 u 8; Categoría:

D. De forma alternativa.

En consecuencia los plazos quedan establecidos de la siguiente manera:

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas de día 7 de enero de 1.994, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 14 de enero de 1.994, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha, entrada por c/ Gral Vara de Rey,3).

El nuevo Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas se hallan a disposición de los interesados en la sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha, entrada por c/ Gral. Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 21 de diciembre de 1.993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Aprobación del pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras de renovación de la pista polideportiva en el Bº de Valverde IV.A.1176

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 13 de diciembre de 1.993 el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras de RENOVACION DE LA PISTA POLIDEPORTIVA EN EL BARRIO DE VALVERDE, se somete a información pública por plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.de la Rioja para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Cervera del Río Alhama a 14 de diciembre de 1.993.— El Alcalde.

Aprobación del pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras de "Recubrimiento del Frontón Municipal de Cervera" IV.A.1177

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 13 de diciembre de 1.993 el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras de RECUBRIMIENTO DEL FRONTON MUNICIPAL DE CERVERA, se somete a información pública por plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O. de la Rioja para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Cervera de Río Alhama a 14 de diciembre de 1.993.— El Alcalde.

Pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la adquisición por concierto directo de un terreno sito en término de Las Eras en Cervera del Río Alhama IV.A.1178

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 13 de diciembre de 1.993 el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la adquisición por concierto directo de un terreno sito en término de las Eras en Cervera del Río Alhama, se somete a información pública por plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O. de la Rioja para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Cervera del Río Alhama a 15 de diciembre de 1.993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

Adjudicación de contrato para la realización de los trabajos de actualización de inventario de bienes IV.A.1147

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 1993, adjudicó definitivamente a través de la forma de concurso, el contrato para la ejecución de los trabajos de actualización del inventario de bienes del Ayuntamiento de Ribafrecha, a la empresa Ingeniería Operativa S.L., en el precio de setecientos noventa y tres mil quinientas (793.500) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril.

Ribafrecha, a 9 de diciembre de 1993.— El Alcalde, Julián Diez Ruiz-Navarro.

AYUNTAMIENTO DE TIRGO

Subasta de un solar sito en calle La Iglesia, 12 IV.A.1148

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 29 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en la subasta para

sobre imprudencia con lesiones, se ha acordado CITAR por medio de edictos a D. PASCUAL MIGUEL LOPEZ OLIVA; LADISLAO ZUAZO JIMENEZ; VALENTINA AGUILAR CALVO, y a las Cias de Seguros WINTERTHUR; y BANCO VITALICIO. a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de la Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día DOCE DE ENERO A LAS 12,00 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado conforme establece el Art. 962 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 9 de Diciembre de 1993.— El Secretario.

Edicto

III.E.2564

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 124/93 a instancia de Dña. LOLI HERRERA GARCIA, contra el denunciado D. ALVARO POZO PINEDO, LESIONES EN ATROPELLO, se ha acordado CITAR por medio de edictos a Dña. LOLI HERRERA GARCIA y D. ALVARO POZO PINEDO a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de la Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día DOCE DE ENERO A LAS 11,30 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establecer el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92, de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 9 de Diciembre de 1993.— El Secretario.

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE BURGOS*Cédula de notificación*

III.E.2565

En ejecución nº 97/93, seguida a instancia de D. LUIS DOMINGUEZ GONZALEZ, contra la empresa YAJAYRA C. HERRERA ROMERO, S.L., ha sido dictada la siguiente:

Providencia Magistrado-Juez Ilmo. Sr. Don Manuel Barros Gómez. En el Juzgado de lo Social Número Uno de Burgos, a 3 de Diciembre de 1993.

Señalándose por el Ayuntamiento de Logroño que la deudora YAJAYRA C. HERRERA ROMERO, S.L. figura como contribuyente por el vehículo matrícula LO-2175-L, se decreta el embargo de dicho vehículo como garantía del pago de la presente ejecutoria, librándose oficio a la Jefatura Provincial de Tráfico para que proceda a la anotación del embargo acordado.

Encontrándose la deudora en paradero desconocido, notifíquese esta resolución por medio del Boletín Oficial de La Rioja, y a la parte ejecutante y Fogasa por medio del Agente del Juzgado.

Así lo mandó y firma S.S.^a Ilma. M. Barros.— Ante mi, Secretario, Doy fe. C. Gay.

Y para que sirva de notificación en legal forma, expido y firmo la presente en Burgos, a 3 de Diciembre de 1993.— La Secretaria.

IV. Anuncios**A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios****CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS***Ampliación de clasificación*

IV.A.1181

De acuerdo con el informe del Secretario General Técnico de la Consejería de Hacienda y Economía, de fecha 21 de diciembre de 1.993, con el fin de ampliar el número de posibles licitadores, la clasificación exigida para la contratación, mediante concurso, de "CONTRATACION DE LA REALIZACION MATERIAL DE LAS LABORES RECAUDATORIAS DE LOS TRIBUTOS CUYA GESTION CORRESPONDE A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA", anunciado en el B.O.R. nº 150 de fecha 11 de diciembre de 1.993. Expediente nº 12-5-2.1-04/93, será la siguiente:

Donde dice:

Clasificación del Contratista: Grupo III; Subgrupo: 8; Categoría: D.

Debe decir:

Clasificación del Contratista: Grupo III; Subgrupos: 3 u 8; Categoría:

D. De forma alternativa.

En consecuencia los plazos quedan establecidos de la siguiente manera:

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas de día 7 de enero de 1.994, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 14 de enero de 1.994, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha, entrada por c/ Gral Vara de Rey,3).

El nuevo Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas se hallan a disposición de los interesados en la sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha, entrada por c/ Gral. Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 21 de diciembre de 1.993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Aprobación del pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras de renovación de la pista polideportiva en el Bº de Valverde IV.A.1176

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 13 de diciembre de 1.993 el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras de RENOVACION DE LA PISTA POLIDEPORTIVA EN EL BARRIO DE VALVERDE, se somete a información pública por plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.de la Rioja para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Cervera del Río Alhama a 14 de diciembre de 1.993.— El Alcalde.

Aprobación del pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras de "Recubrimiento del Frontón Municipal de Cervera" IV.A.1177

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 13 de diciembre de 1.993 el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras de RECUBRIMIENTO DEL FRONTON MUNICIPAL DE CERVERA, se somete a información pública por plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O. de la Rioja para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Cervera de Río Alhama a 14 de diciembre de 1.993.— El Alcalde.

Pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la adquisición por concierto directo de un terreno sito en término de Las Eras en Cervera del Río Alhama IV.A.1178

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 13 de diciembre de 1.993 el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la adquisición por concierto directo de un terreno sito en término de las Eras en Cervera del Río Alhama, se somete a información pública por plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O. de la Rioja para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Cervera del Río Alhama a 15 de diciembre de 1.993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

Adjudicación de contrato para la realización de los trabajos de actualización de inventario de bienes IV.A.1147

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 1993, adjudicó definitivamente a través de la forma de concurso, el contrato para la ejecución de los trabajos de actualización del inventario de bienes del Ayuntamiento de Ribafrecha, a la empresa Ingeniería Operativa S.L., en el precio de setecientos noventa y tres mil quinientas (793.500) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril.

Ribafrecha, a 9 de diciembre de 1993.— El Alcalde, Julián Diez Ruiz-Navarro.

AYUNTAMIENTO DE TIRGO

Subasta de un solar sito en calle La Iglesia, 12 IV.A.1148

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 29 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en la subasta para